

Estimulado, y obligado á proporcionar los medios que
ofrecan para el mismo fin. Cuos términos se han
le ha echo: Que pade Cobras gentes para Conde
tao los venacion. Que se habian originado desde
proprietos en el mercado. Con que esta Ciudad ha eca
la suma, que se es responsable. Que por pare
ceale veide los provisiones de procuratoria estan que
aquella Tierra conhaa Comisionado, que el mune
in Sordome para re aversificata, ha urado haca
aora compare el amula quanto se ha emencado
Que en un todo se ha faltado á las ordenanzas
por el anterior de He Señor Medem. y de Con
punto á la parte que se convien para Repre
sable una Real Cedula, y Provisiõn de Com
lo ha decaaminado el Consejo el Fiscoa en otro
igualer Carr. Que se son Abades Excepcionia de
masion a que se han vedido en Orario para para
dehuidas el Real Aborio. Que Conon muy bien en
lo que pade Conon la falta de no haca re Com
parado el Conyungido. Que de masia como aquella
Terra providencia en el arresmo por que de ultra
de puden y todo quans Copias. Que faltan
Venide Justos, y la Velacion, Remita nota a la
Cada de Complicato en el Real Aborio que
ganar el Fisco de Navarra, y de non con

